

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XIV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS, REFERENTE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DEL ARRABAL PARA DENOMINARSE CENTRO SOCIAL DEL ARRABAL-ENCARNA ESTEBAN FABRE. EXPEDIENTE N.º 1.422/2018.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 23 de julio de 2018 se ha presentado un escrito por parte de la Asociación de Vecinos del Barrio del Arrabal, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Durante el pasado mes de junio, el barrio del Arrabal sufrió la pérdida de una de sus vecinas: Encarna Esteban.

Hace ya casi 30 años, Encarna junto a un pequeño grupo de vecinos y vecinas, comenzaron el movimiento vecinal en el Barrio del Arrabal. Eran tiempos difíciles y las necesidades del barrio importantes. Durante todos estos años Encarna, con su entusiasmo, energía y carácter entrañables, ha sido un pilar fundamental en el día a día de esta Asociación, tanto en la realización de actividades culturales como en la lucha por conseguir las mejoras necesarias para la gente de nuestro barrio, siendo un claro ejemplo de dedicación, entrega y buen hacer.

Desde esta Asociación de Vecinos creemos necesaria y merecida la realización de un reconocimiento especial a Encarna por parte de la ciudad de Teruel. Dicho reconocimiento a la persona de Encarna Esteban podría, a su vez, representar un homenaje extensivo a todas aquellas personas que desinteresadamente participan en la vida vecinal y social de la ciudad, dedicando su tiempo y esfuerzo a luchar por la mejora de la calidad de vida de nuestros barrios.

Por eso, la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos "El Arrabal", en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, acuerda realizar la siguiente petición al Excmo. Ayuntamiento de Teruel:

PETICIÓN

Dado que entendemos necesario reconocer la figura de Encarna Esteban Fabré por su aportación al Barrio del Arrabal y su dedicación a esta Asociación de Vecinos y dado que esta asociación tiene como sede y lugar principal de realización de actividades el Centro Social del Arrabal.

SOLICITAMOS al Excmo. Ayuntamiento de Teruel, en virtud de los artículos 11 y 12 del Reglamento de Participación Ciudadana, el cambio de denominación del Centro Social del Arrabal, para denominarse "Centro Social Arrabal-Encarna Esteban Fabré".

En consecuencia con lo anterior, los grupos municipales proponen al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar los trámites pertinentes para proceder al cambio de denominación del Centro Social del Arrabal, pasando a denominarse Centro Social Arrabal-Encarna Esteban Fabré.

Segundo.- Dar traslado a la Asociación de Vecinos del Barrio del Arrabal, para su conocimiento.

Tercero.- Dar traslado a la Unidad Administrativa correspondiente para el cumplimiento de lo aquí acordado.”